



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 477 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: a) Facultativos: (...) - Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA);

Que, mediante Oficio N° 0378-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 28 de setiembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 0494-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 24 de setiembre del 2018, con la cual, conforma el Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA), de acuerdo a siguiente detalle: Dr. Manuel Emilio Milla Pino - Director Ejecutivo, M.Sc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara - Director de Proyectos, Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra - Director de Investigación, M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina - Coordinador del Programa: Calidad y Control de Procesos Ambientales, Dra. Cástula Alvarado Chuquí - Coordinador del Programa: Gestión y Gobernanza Ambiental, M.Sc. Lenin Quiñones Huatangari - Coordinador del Programa: Tecnologías de Innovación Ambiental;

Que, con Oficio N° 570-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0494-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 24 de setiembre del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0494-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 24 de setiembre del 2018, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, conforma el Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA), de acuerdo a siguiente detalle: Dr. Manuel Emilio Milla Pino - Director Ejecutivo, M.Sc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara - Director de Proyectos, Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra - Director de Investigación, M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina - Coordinador del Programa: Calidad y Control de Procesos Ambientales, Dra. Cástula Alvarado Chuquí - Coordinador del Programa: Gestión y Gobernanza Ambiental, M.Sc. Lenin Quiñones Huatangari - Coordinador del Programa: Tecnologías de Innovación Ambiental;





## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 477 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado de la siguiente manera:

- Director Ejecutivo Dr. Manuel Emilio Milla Pino
- Director de Proyectos M.Sc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara
- Director de Investigación Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra
- Coordinador del Programa: Calidad y Control de Procesos Ambientales M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina
- Coordinador del Programa: Gestión y Gobernanza Ambiental Dra. Castula Alvaradao Chuqui
- Coordinador del Programa: Tecnologías de Innovación Ambiental M.Sc. Lenin Quiñones Huatangari

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.  
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHWR  
FIC/SG  
ohm/